

EXPEDIENTE N° 2022-0-78

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PLIEGOS, GASTO Y EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL ANALISIS COSTE BENEFICIO ENTRE LA OPCIÓN DE CONSTRUIR UN NUEVO HOSPITAL O LA REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE PARA SU PRESENTACIÓN EN LA DOCUMENTACIÓN DE FFEE.

La Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021),

RESUELVE

De conformidad con lo que establece el artículo 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E 9 noviembre) y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación:

PRIMERO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la presente contratación correspondiente al Procedimiento.

SEGUNDO: Aprobar el gasto derivado de dicha contratación por un importe total de **36.300,00 €** y que se imputara al Programa 312A, Centro de Gestión 8202.

TERCERO: Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento para la contratación del Servicio de elaboración del análisis coste beneficio entre la opción de construir un nuevo hospital o la remodelación de la infraestructura actual del Hospital Universitario 12 de Octubre para su presentación en la documentación de FFEE, que se efectuará mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

CUARTO: Se proceda a publicar en los boletines oficiales, que en su caso procedan, y en el perfil del contratante el anuncio de licitación de este contrato, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a fecha de firma
LA DIRECTORA GERENTE,
Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González.

Firmado digitalmente por: MARTINEZ DE PANCORBO GONZALEZ CARMEN
Fecha: 2022.05.31 14:50